

SECTOR PRIMARIO.

Agrario.- Comprende lo agrícola, lo ganadero y lo forestal.

Agrícola.- relativo a la agricultura o conjunto de labores que se desarrollan en el campo para la producción de vegetales (trabajo del suelo, fertilización, cuidados contra las malas hierbas y enfermedades, cosecha, etc.). Las áreas de España donde esta actividad ocupa más población son Extremadura y ambas Castillas.

***Agricultura a tiempo parcial:** situación en la que la explotación agrícola no proporciona al productor todos sus ingresos, sino que este combina la actividad agraria con el trabajo en la industria, la construcción o los servicios.

***Agricultura alternativa (ecológica o biológica):** cultivo de vegetales que utiliza solamente sistemas naturales para producir y no recurre al empleo de productos químicos de síntesis. Los suelos se descontaminan durante dos años y después se utilizan orgánicos para fertilizar, rotación de cultivos para evitar el desgaste del suelo, y sistemas naturales para combatir las plagas.

***Agricultura de regadío:** cultivo de vegetales aportándole agua adicional a la procedente de las precipitaciones para no depender de la aleatoriedad, escasez o ausencia de estas y mejorar el rendimiento agrario.

***Agricultura de secano:** cultivo de la tierra utilizando solo el agua proporcionada por las precipitaciones. No recibe aporte adicional de agua.

***Agricultura intensiva:** forma de explotación agraria localizada sobre una superficie reducida de terreno, que proporciona altos rendimientos gracias a las elevadas inversiones que recibe en trabajo o en el empleo de técnicas avanzadas. Por tanto, utiliza todas las mejoras posibles (fertilizantes, insecticidas, maquinaria, regadío, nuevas tecnologías, como la plasticultura, etc.) En España, es característica de los regadíos del litoral mediterráneo y de las zonas costeras de las islas Canarias.

***Agricultura extensiva:** forma de explotación agraria que requiere grandes extensiones de terreno y proporciona bajos rendimientos (producción por unidad de superficie) debido a las escasas inversiones que recibe y/o al empleo de técnicas tradicionales.

Agricultura bajo plástico: cultivo de vegetales en invernaderos o estructuras fijas cubiertas de plástico, que crean un microclima cálido y húmedo, acelerando la maduración de los productos. Es una técnica muy utilizada para el cultivo de hortalizas y flores en el sureste peninsular (Almería) y Canarias.

Agricultura de mercado: cultivo de vegetales que produce esencialmente para vender en el mercado.

Agricultura de subsistencia: cultivo de vegetales que produce solo para el autoconsumo de una población y no genera excedentes para vender en el mercado.

***Agrocidades:** núcleos de población cuyas actividades son principalmente agrarias, pero que por su tamaño podrían considerarse ciudades.

***Agroindustria.-** Fábrica o establecimiento productivo que transforma las materias primas agrarias (vegetales y animales) en productos semielaborados o elaborados. En España, estas industrias transforman actualmente casi el 70% de la producción agraria. Las mayores están en manos de multinacionales, pero existen también otras pequeñas que están siendo la base de la industrialización endógena de muchas áreas rurales.

Agropecuario: relacionado con la agricultura (conjunto de labores que se desarrollan en el campo para la producción de vegetales) y la ganadería (conjunto de actividades que se desarrollan para la cría de ganado). En España las actividades agropecuarias han perdido importancia tanto en la población ocupada (6'19% en 2003) como en aportación al PIB (3%).

***Aparcería.-** Régimen de tenencia indirecta de la tierra en la que el propietario cede su uso temporalmente a otra persona a cambio de una parte de la cosecha.

***Área periurbana:** espacio localizado en la periferia urbana, de transición entre la ciudad y el campo, en el que se mezclan los usos del suelo y las formas de vida propios de ambos (espacios agrarios mezclados con industrias, residencias, abastecimientos urbanos, transportes, etc.).

***Arrendamiento**.- Régimen de tenencia indirecta de la tierra que consiste en la cesión temporal del derecho de uso de la tierra por el propietario al arrendatario a cambio del pago de una renta.

***Bancal de cultivo**.- Rellano de tierra natural o artificial realizado en sierras o terrenos en pendientes para practicar sobre él algún tipo de cultivo. Los bancales se construyen para proteger los cultivos de la erosión y son típicos de los cultivos almerienses realizados en las ramblas de los torrentes y de la agricultura de las medianías de Canarias.

***Barbecho**.- Práctica agraria tradicional en los secanos que consiste en dejar descansar la tierra un tiempo variable, durante el cual hay que romper la costra superficial del terreno para que recoja mejor el agua de lluvia y destruir las malas hierbas, que a su vez sirven de abono al suelo. El barbecho completo está en retroceso por la generalización del barbecho semillado o medio barbecho, consistente en reducir el período de descanso mediante la siembra de una cosecha primaveral que se recoge antes del verano. Ejemplos los secanos de la submeseta norte y sur.

***Bocage o campo cerrado**.- Paisaje agrario tradicional propio de Europa Occidental y de la España atlántica. Se caracteriza por la existencia de cercas y setos para separar las parcelas, la explotación individual de la tierra, la importante dedicación ganadera y el hábitat disperso.

Cañada: camino por el que circula el ganado ovino trashumante en sus desplazamientos entre los pastos de invierno y de verano. En España adquirieron gran importancia en la Edad Media las cañadas que comunicaban el sur de la Península con el norte a través de la meseta castellana. Las principales cañadas, denominadas reales, eran la leonesa, la segoviana y la manchega.

***Concentración parcelaria**.- política agraria iniciada en 1952, continúa en la actualidad y desde 1985 se ha transferido a las comunidades autónomas. Pretende disminuir el minifundio concediendo a cada propietario una sola parcela o unas pocas, equivalentes en clase de tierra y tipos de cultivo, a las que tenía antes; y también busca dar acceso a las parcelas a las vías de comunicación. En cada término se fija una unidad mínima fijada. Como consecuencia de la concentración han surgido parcelas menos numerosas, más grandes y más regulares; ha disminuido el número de lindes, y se ha creado una nueva red de caminos. Pero, territorialmente, ha afectado más a las áreas de monocultivo de secano (menos problemáticas) que a las típicamente minifundistas del norte o del levante peninsular.

***Cultivos de invernadero**: productos agrícolas obtenidos en el interior de estructuras fijas cubiertas de plástico. Estas crean un microclima cálido y húmedo, gracias al cual se acelera la maduración de los productos y es posible producir varias cosechas anuales. El uso de invernaderos es frecuente para el cultivo de hortalizas y flores, sobre todo en el litoral mediterráneo del sureste peninsular y en Canarias.

Cultivo de secano.- Producto agrícola que recibe solo el agua proporcionada por las precipitaciones; sin aportes adicionales. En España, los cultivos más destacados son los de la llamada "trilogía mediterránea": el trigo, la vid y el olivo.

***Cultivo enarenado**: técnica de cultivo que consiste en preparar el terreno colocando una capa de estiércol y encima otra de arena. La arena filtra la humedad, que es retenida por el estiércol, que la devuelve poco a poco a las plantas y además actúa como abono. Es una técnica utilizada en las zonas con escasez de agua, como el sureste peninsular y Canarias.

Cultivo forrajero: producto destinado a la alimentación del ganado. Ejemplos: el maíz forrajero o la alfalfa.

Cultivo leñoso.- Producto agrícola con tallo lignificado (con la textura de la madera y, por tanto, resistente); por ejemplo, la vid, el olivo o los frutales.

Cultivo herbáceo. Producto agrícola con tallo de la naturaleza o porte de la hierba (y, por tanto, pequeño, tierno y flexible), que perece el mismo año de dar la simiente; por ejemplo, los cereales.

Cultivos industriales: productos agrícolas que requieren una transformación industrial previa a su consumo, como el girasol, la remolacha azucarera, el algodón y el tabaco.

***Cultivos transgénicos**: son plantas modificadas genéticamente, es decir, sometidas a una alteración de sus genes o que han recibido genes procedentes de otros organismos para dotarlas de ciertas propiedades: resistencia a las malas hierbas y a ciertas plagas, mayor rendimiento,

mayor resistencia frente a ciertas plagas, mayor producción, más resistencia frente a heladas o sequías, etc.

***Dehesa.-** Gran explotación agroganadera característica de las zonas silíceas del oeste peninsular (penillanuras zamorana, salmantina, extremeña y Sierra Morena), que, en las zonas de sierra, tiene un aprovechamiento más forestal de la madera de encina y alcornoque. La dehesa tradicional tenía una orientación principalmente ganadera, como pasto para rebaños de ovino y porcino y, secundariamente, bovino; las tierras cultivadas, en rotaciones muy largas, tenían como fin producir alimentos y rastrojos para el ganado durante el largo período de sequía estival, lo mismo que el fruto de las encinas y alcornocques, utilizado en la etapa final de ceba del cerdo. En la actualidad, el vacuno tiene mayor peso relativo; algunas áreas de mejores suelos se destinan a la agricultura mecanizada; y otras se han reconvertido hacia otros usos, como la caza.

Estabulación.- Cría de ganado en establos caracterizada por la alimentación con piensos, la utilización de razas seleccionadas para los distintos aprovechamientos y el uso de técnicas modernas de ordeño e inseminación. En España se ha incrementado en las cercanías de las grandes ciudades para aprovechar el mercado urbano.

***Excedentes agrarios.-** Parte de la producción agraria (productos agrícolas, ganaderos y forestales) sobrante una vez satisfechas las necesidades o los costes de esa producción. Constituyen uno de los problemas de la agricultura y la ganadería europeas, por lo que se han puesto cuotas de producción.

***Explotación agraria:** unidad técnico-económica de la que se obtienen productos agrarios bajo la responsabilidad de un empresario. Por tanto, agrupa todas las parcelas trabajadas por el mismo agricultor, independientemente del régimen de tenencia.

Explotación extensiva.- Modo de aprovechamiento agrario caracterizado por la obtención e productos llevada a cabo utilizando técnicas tradicionales y escaso empleo de capital, de modo que los rendimientos obtenidos son bajos. En España es característica de los cultivos de secano del interior peninsular.

***FEDER.-** Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Es uno de los fondos estructurales de la Unión Europea destinado a ayudar a las regiones más pobres mediante el fomento de las infraestructuras y del potencial endógeno, a través de inversiones productivas.

***FEADER.-** Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural. Financia los programas de desarrollo rural. Estos se organizan en tres ejes básicos: el aumento de la competitividad agraria, la mejora del medio ambiente y del entorno rural y la diversificación económica y la calidad de vida. Estos tres ejes se complementan con un cuarto, el enfoque metodológico Leader, que debe estar presente en los tres anteriores. Financia la participación de grupos de acción local en la elaboración de estrategias innovadoras en la zona donde se aplican para promover el desarrollo endógeno y también la cooperación rural interterritorial y transnacional.

***FEOGA.-** Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria, fue uno de los fondos estructurales de la Unión Europea. Tenía dos secciones. El FEOGA-Orientación que se encargaba de la política estructural agraria y financiaba la modernización del sector y el desarrollo de nuevos sectores económicos en las zonas rurales. El FEOGA-Garantía intervenía en los mercados agrarios asegurando precios estables a los agricultores.

***FEAGA** (Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria), sustituye al FEOGA, desde octubre de 2006. Financia las **intervenciones** destinadas a la regulación de los mercados agrarios, las **restituciones a la exportación**, las ayudas directas a los agricultores y ganaderos, la **promoción** de los productos agrarios europeos en el interior y el exterior de la Unión y las ayudas a la **reestructuración y diversificación** de la producción.

Hábitat.- Modo de agrupación de los asentamientos humanos (urbano o rural; concentrado o disperso). El hábitat rural puede ser disperso (en el que la casa rural está rodeada de campos de cultivo, bosques o prados y están separadas de otras casas. Este tipo de hábitat o poblamiento es típico de la España cantábrica. En Extremadura se da en Las Hurdes) o concentrado (en el que las viviendas se disponen una junta a otra, independientemente de la localización de las respectivas tierras de cultivo, pasto o bosque. Puede ser lineal o apiñado.

Este tipo de hábitat es propio de Castilla, Extremadura, Andalucía...)

***Hábitat disperso.**- Tipo de distribución de los asentamientos humanos en el que la casa rural está rodeada de campos de cultivo, bosques o prados y separada de otras casas. Puede ser disperso absoluto, sin ningún tipo de población agrupada (valle del Pas y prepirineo catalán); disperso laxo (pequeñas agrupaciones de casas formando aldeas y parroquias) o disperso intercalar (una dispersión de casas a partir de núcleos concentrados primitivos, como el caserío vasco).

***Hábitat concentrado.**- Tipo de distribución de los asentamientos humanos, caracterizado porque las viviendas se disponen unas junto a otras, independientemente de la localización de las respectivas tierras de cultivo, pasto o bosque. Se extiende por casi toda España, predominando los núcleos pequeños en las cuencas del Duero y del Ebro y los núcleos medianos y grandes en el sur.

***Latifundio.**- Gran propiedad agraria (más de 100 hectáreas) en la que tradicionalmente se han dado absentismo del propietario, cultivo extensivo, escasa capitalización, bajos rendimientos y gran número de jornaleros con grave paro estacional y analfabetismo. Algunos latifundios se han convertido hoy en explotaciones capitalistas. En España predominan en Andalucía, en Extremadura, en Castilla La Mancha y en Aragón.

***Minifundio.**- Pequeña propiedad o explotación agraria (menos de 10 hectáreas). Impide la agricultura competitiva y tiende a desaparecer o a mitigarse mediante políticas de concentración parcelaria. Predomina en el norte de la Península y en la Comunidad Valenciana.

Monocultivo.- Cultivo de una sola especie vegetal en una explotación agrícola o en una zona. El monocultivo de cereales ha sido característico de los secanos tradicionales del interior peninsular.

***Openfield o campo abierto.**- Paisaje agrario caracterizado porque los límites entre las hojas de cultivo no tienen ningún elemento de cierre. Este tipo de paisaje es típico de las llanuras cerealísticas castellanas

***P.A.C.**- Siglas de Política Agraria Común. Tiene su origen en 1962, comenzando con unos *objetivos* bien marcados: aumentar la producción agraria, garantizar un nivel de vida justo a los agricultores; estabilizar los mercados y asegurar el abastecimiento de los consumidores a precios razonables. Para llevar a buen puerto estos objetivos, se contó con una serie de *mecanismos*: la concesión de ayudas para mejorar las explotaciones; política de mercados y de precios y el establecimiento de subsidios del FEOGA. Sus *resultados* fueron los siguientes: aumento de la producción, con el problema de los excedentes; ampliación de las exportaciones originando una guerra comercial; aumento del deterioro del medio ambiente. A partir de aquí, se han presentado desde entonces dos reformas para tratar de reducir los excedentes.

Paisaje agrario.- Morfología que presenta el espacio resultante de la transformación del medio físico por las actividades agrarias practicadas por el ser humano (agricultura, ganadería y explotación forestal). Por tanto, el espacio agrario es el resultado de la interacción de factores físicos (relieve, clima, aguas, vegetación y suelo) y de factores humanos (presión demográfica; nivel de desarrollo económico y tecnológico; sistema de propiedad y explotación de la tierra, y actuaciones políticas). De la interacción de estos factores deriva la morfología del paisaje agrario, que viene por la organización de espacio, los usos del suelo, y el poblamiento y el hábitat rural.

***Parcela de cultivo.**- Extensión de tierra bajo una sola linde. Es la división más pequeña del espacio agrario. Las parcelas pueden clasificarse atendiendo a varios criterios. En función de sus límites, en parcelas cerradas (si cuentan con un límite físico, como setos o muros) o abiertas (si no hay separación física entre ellas). En función de su forma, en parcelas regulares o irregulares. En función de su tamaño, en parcelas pequeñas, medianas y grandes.

Plan Badajoz.- Tras la Guerra Civil (1936-39) y ante la depresión económica que sufría la región, se puso en marcha el llamado Plan Badajoz (1952) con el fin de aprovechar las aguas del Guadiana para el desarrollo de la agricultura de regadío. Se construyeron varios pantanos y se distribuyeron tierras de regadío a una serie de colonos, creándose pueblos de colonización.

Policultivo: cultivo de varias especies vegetales en una explotación agraria o en una zona.

Política Agraria Comunitaria.- Conjunto de normas comunes que rigen el funcionamiento de la actividad agraria en los estados de la Unión Europea. Sus objetivos y métodos de actuación han cambiado a lo largo del tiempo. Actualmente son reducir los precios agrarios para mejorar la competitividad; asegurar ingresos estables y un adecuado nivel de vida a los agricultores; fomentar el desarrollo rural, creando oportunidades de empleo alternativo para los agricultores; hacer la agricultura más ecológica, con mayor preocupación por el medio ambiente en los métodos de producción; y garantizar la seguridad y calidad de los alimentos para los consumidores.

Producción agraria total (o final).- Suma de la producción agrícola, ganadera y forestal. Cada uno de estos subsectores agrarios se expresa en % sobre la producción agraria total. En Extremadura, el subsector ganadero es el que tiene un mayor % sobre la producción final.

***Programa LEADER:** entre 1991 y 2007 fue una iniciativa comunitaria o programa especial de la Comisión Europea para las zonas rurales afectadas por la reconversión generada por la PAC, que aportaba subvenciones para crear en las zonas afectadas soluciones innovadoras y estimular el desarrollo rural, subvencionando equipamientos y la utilización de las nuevas tecnologías. En el periodo 2007-2013, LEADER se ha convertido en un eje horizontal o enfoque metodológico que debe estar presente en los otros tres ejes de la política europea de desarrollo rural (competitividad, medio ambiente y diversificación económica y la calidad de vida). Así, el LEADER financia la participación de grupos de acción local (GAL) en la elaboración de estrategias innovadoras en las zonas donde se aplican los otros tres ejes para promover el desarrollo endógeno y, también, la cooperación rural interterritorial y transnacional.

***PRODER.**- Conjunto de programas para el desarrollo rural implementados exclusivamente en España. Las acciones que se incluyen son la mejora y reparcelación de las tierras, la comercialización de productos agrícolas de calidad, servicios de abastecimiento básicos para la economía y la población rurales, la renovación y desarrollo de pueblos y la protección y la conservación del patrimonio rural, la diversificación de las actividades en el ámbito agrario y ámbitos afines, a fin de aumentar las posibilidades de empleo y de ingresos alternativos, el fomento del turismo y el artesanado, la protección del medio ambiente, así como con la mejora del bienestar de los animales, la recuperación de la capacidad de producción agraria dañada.

Propietario es la persona que posee el derecho exclusivo o absoluto de usar y disponer de un bien, sin más limitación que la establecida por las leyes.

Riego por aspersión: conduce el agua por tuberías a alta presión hasta los mecanismos de aspersión y la proyecta sobre el suelo a modo de lluvia artificial. Este sistema puede ser fijo o móvil.

Riego por goteo: sistema de aportación de agua a cada planta a través de pequeños orificios practicados en tubos. Se usa en cultivos separados, como los frutales. Con este sistema se ahorra mucho agua y se minimiza el transporte de nitratos por ella, reduciéndose este tipo de contaminación. En algunos casos, el riego se controla automáticamente por ordenador a partir de la información procedente de sensores instalados en las parcelas.

Riego por gravedad.- Sistema de aportar agua a un terreno de cultivo que consiste en obtener agua por gravedad a partir de canales y acequias (es decir, que la energía necesaria para mover el agua se logra utilizando la diferencia de altura del terreno) y en cubrir toda la parcela con una capa o lámina de agua, más o menos espesa (riego a manta o por inundación), por lo que tiende a sustituirse por otros más eficientes, como el riego por aspersión o por goteo.

Rotación de cultivos: sucesión de cultivos en el tiempo y sobre el espacio cultivado. Para llevarla a cabo, la tierra se divide en porciones u hojas. Cada año, cada una de las hojas recibe un cultivo durante cierta época del año y cambia de cultivo o que da en barbecho en los años siguientes. Según sea la duración del ciclo de rotación, esta puede ser bienal, trienal, etc. Y según el sistema empleado, puede ser con barbecho, si una hoja queda en descanso; o continua, si en las hojas se desarrollan cultivos que desgastan más y menos el suelo sucesivamente. Por ejemplo, la rotación de cereales con leguminosas o con barbecho de muchos secanos del interior peninsular.

Roturación: acción de arar o labrar por primera vez las tierras eriales para ponerlas en cultivo.

Rural.- Lo rural hace referencia a todo lo actividades que tiene que ver con el campo y los pueblos: agricultura, ganadería, actividades forestales, turismo rural, agroindustria... algunas características que definen los espacios rurales: la baja densidad de población; la presencia de actividades industriales nocivas, que ocupan mucho espacio, o que pierden mucho peso en el proceso de elaboración; las actividades extractivas: minería, canteras y silvicultura; y las instalaciones de ocio de grandes dimensiones: estaciones de esquí, campos de golf y, sobre todo, la presencia ineludible de actividades agropecuarias, que es lo más característico del mundo rural.

Trilogía mediterránea: conjunto formado por los tres cultivos típicos de la agricultura tradicional mediterránea de secano: el trigo, la vid y el olivo.

***Acuicultura.-** Cría y cultivo de animales y plantas acuáticas. En España ha experimentado un gran crecimiento, pues es una de las soluciones al problema del déficit de productos pesqueros. En agua dulce se orienta principalmente a la cría de la trucha arco iris y la de agua marina a los moluscos, sobre todo el mejillón, y últimamente se ha dado un incremento en la producción de otras especies, como las almejas, el rodaballo, la lubina o la dorada. También puede ser intensiva o extensiva:

- La **acuicultura extensiva** solo interfiere en algunas fases de la producción, como la reproducción o la alimentación. Por ejemplo, la ceiba de peces aprovechando estructuras preexistentes (como las salinas abandonadas del noroeste gaditano) o la fijación de colonias de moluscos creando arrecifes artificiales (como ocurre en Galicia con el mejillón).

- La **acuicultura intensiva** interviene en todo el proceso vital de la especie. Tiene un futuro prometedor, pues se ve favorecida por las líneas de investigación y desarrollo estatales y europeas.

Aguas territoriales o jurisdiccionales.- Zonas económicas exclusivas de pesca de los países. En 1982, la ONU fijó sus límites hasta las 200 millas respecto a la costa.

Almadraba: técnica de pesca para la captura del atún empleada en el estrecho de Gibraltar (Barbate), aprovechando las migraciones los atunes entre el Atlántico y el Mediterráneo. Consiste en instalar una jaula o laberinto de redes en el paso de los atunes, normalmente cerca de la costa. Los atunes van recorriendo los pasillos de la jaula hasta llegar al copo o cámara central. Allí se izan las redes hasta el nivel del agua y son capturados manualmente, enganchándolos en garfios y golpeándolos.

Arqueo y eslora.- Arqueo o registro es la capacidad interior o volumen del buque, de todos los espacios cerrados. Puede ser bruto, que comprende toda la capacidad del buque, y neto a las capacidades una vez deducidos los espacios no útiles. EL arqueo es fijo y no varía, y se mide en Toneladas Moorson o Toneladas de registro, que equivale a 100 pies cúbicos o 2,83 m³ respectivamente. La eslora es la longitud del buque medida de proa (parte delantera de un barco) a popa (parte trasera).

Banco de pesca: grupo numeroso de peces que van juntos, sobre todo en ciertas épocas del año (sardinas, atunes, etc.). En España, los bancos de pesca no son ricos debido a la estrechez de la plataforma continental y a la sobrepesca motivada por la gran demanda de pescado.

Caladero.- Espacio apropiado para calar o echar las redes de pesca. En España, los caladeros se encuentran sobreexplotados por la acción de la flota artesanal, que practica una excesiva pesca litoral estimulada por la gran demanda de pescado. También presentan graves problemas de contaminación por los vertidos urbanos e industriales.

Palangre.- Un palangre consiste fundamentalmente en una línea madre con muchos anzuelos unidos a ella mediante otras líneas más delgadas, las brazoladas. Estas van separados entre si una distancia determinada dependiendo de la longitud de la misma para que no se crucen o de la especie a capturar.

Paro biológico: período de tiempo durante el cual se deja de explotar un recurso biológico con el fin de que se recupere naturalmente. Por lo general, se aplica a la pesca y a la caza.

Pesca costera artesanal.- Captura de peces realizada en las proximidades de la costa utilizando embarcaciones de pequeño tonelaje (menos de 20 TRB), generalmente con métodos

artesanos y de ordinario durante el día. En algunas ocasiones se realiza durante la noche con faros apropiados.

Pesca de altura.- Captura de peces realizada a distancias alejadas de la costa. Utiliza una flota que puede permanecer en el mar días o semanas e introduce el proceso industrializador en los barcos y métodos de pesca.

Pesca de arrastre.- Captura de peces utilizando redes de arrastre, con forma de bolsa, que se arrastran por el fondo del mar y recogen todo lo que encuentran, aunque solo se aprovechan unas pocas especies (merluza, rape). En algunos países, esta arte de pesca está prohibida, aunque la prohibición muchas veces no se respeta.

Pesca de bajura.- Captura de peces con técnicas artesanales y casi familiares. Utiliza una flota litoral o de bajura (entre las 20 y las 100 TRB), que faena entre el litoral español y la línea de 60 millas paralela a él. Sus principales problemas son el envejecimiento de los barcos y la sobreexplotación que ejerce sobre los caladeros litorales.

Pesca de gran altura.- Las campañas duran varios meses y se utilizan buques factoría. En España la pesca de gran altura se hace en caladeros como los Terranova, Canadá o la costa africana.